

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(MAPN0212) GOBIERNO DE EMBARCACIONES Y MOTOS NAÚTICAS DESTINADAS AL SOCORRISMO ACUÁTICO (RD 988/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Manejar embarcaciones a motor con fines comerciales de menos de 10 metros de eslora, y máximo de 12 pasajeros que operen dentro de aguas interiores y aguas continentales, con una potencia adecuada a la embarcación y velando por su integridad física, en condiciones de seguridad para su tripulación, la de terceros y con respeto al medio ambiente.

NIV.	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados:
2	MAP619_2 GOBIERNO DE EMBARCACIONES Y MOTOS NAÚTICAS DESTINADAS AL SOCORRISMO ACUÁTICO (RD 1038/2011, de 15 de julio)	UC2048_2	Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento, conservación y control de dotación de embarcaciones a motor y motos náuticas destinadas al socorrismo acuático.	<ul style="list-style-type: none"> • 8340.1037 Marineros de cubierta (excepto pesca) • Marinero de puente. • Patrón de embarcación hasta 10 m. de eslora en equipos de socorrismo. • Patrón de embarcación hasta 10 m. de eslora en unidades de intervención acuática.
		UC2049_2	Ejecutar técnicas específicas de gobierno de embarcaciones a motor y motos náuticas destinadas al socorrismo acuático.	
		UC0269_2	Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad.	
		UC0011_1	Realizar las guardias de navegación y gobierno del buque.	
		UC0733_1	Actuar en emergencias marítimas y aplicar las normas de seguridad en el trabajo.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
60	MF2048_2: Mantenimiento, conservación y control de embarcaciones a motor y motos náuticas destinadas al socorrismo acuático.	50		50
120	MF2049_2: Manejo de embarcaciones a motor y motos náuticas destinadas al socorrismo acuático.	100	UF2533: Meteorología aplicada a la navegación y manejo de embarcaciones y motos náuticas destinadas al socorrismo acuático.	30
			UF2534: Maniobra y navegación con embarcaciones y motos náuticas.	70
120	MF0269_2: Natación.	120	UF0907: Habilidades y destrezas básicas en el medio acuático.	40
			UF0908: Técnicas específicas de nado en el medio acuático.	80
70	MF0011_1: Guardia de navegación y gobierno del buque.	60		60
60	MF0733_1: Seguridad y primeros auxilios a bordo.	70		70
	MP0530: Módulo de prácticas profesionales no laborales	40		
430	Duración horas totales certificado de profesionalidad	440	Duración horas módulos formativos	400

CRITERIOS DE ACCESO		PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF2048_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en máquinas navales o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado en máquinas navales o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes Técnico Superior de Supervisión y control de máquinas e instalaciones del buque. Titulación profesional establecida en la Orden FOM/2296/2002 de 4 de septiembre. 	1 año	Imprescindible acreditación
MF2049_2		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Náutica y Transporte marítimo o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes Diplomado en Navegación Marítima o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes Técnico Superior de Navegación, Pesca y Transporte Marítimo. Titulación profesional establecida en la Orden FOM/2296/2002 de 4 de septiembre 	1 año	Imprescindible acreditación
MF0269_2		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes Técnico Superior de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas Técnico Deportivo Superior en las modalidades deportivas afines a este Módulo Formativo. Certificados de profesionalidad nivel 3 de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas 	1 año	3 años
MF0011_1		<ul style="list-style-type: none"> Titulación profesional establecida en la Orden FOM/2296/2002, de 4 de septiembre (Titulación profesional superior de la Marina Civil) 	1 año	Imprescindible acreditación
MF0733_1		<ul style="list-style-type: none"> Titulación profesional establecida en la Orden FOM/2296/2002, de 4 de septiembre (Titulación profesional superior de la Marina Civil) 	1 año	Imprescindible acreditación

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de prácticas para embarcaciones y motos náuticas	80	100

Certificado de profesionalidad que deroga	